



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Expte. 2022-PS-00042

**ANUNCIO**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A VALORACIÓN OBRAS - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, GRUPO A2, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Con fecha de 11 de abril de 2024, el tribunal nombrado para el proceso selectivo de referencia, se reunió levantando acta, de la meritada sesión, en la que entre otras cuestiones consta:

“Por la Sra. Presidenta, se indicó que, habiéndose publicado anuncio relativo a las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso de los/as aspirantes, de este proceso selectivo, habiéndose otorgado un plazo de alegaciones al respecto, y habiéndose finalizado el plazo concedido al efecto, se constató que no obra en el expediente que se hubiera presentado alegación o impugnación alguna.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, las puntuaciones definitivas del aspirante, adoptando los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Conceder la siguiente puntuación total definitiva, correspondientes a la fase de concurso del concurso de méritos para la provisión de una plaza de Técnico/a Valoración Obras - Prevención

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos)	FORMACIÓN (máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO
SANCHO VERA JOSE MARÍA	60	32,35	92,35

**SEGUNDO.-** Proponer el nombramiento de D. José María Sancho Vera, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario de carrera, grupo A2.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

**CUARTO.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

CSV: 07E80021DE4500J9I9E5C0Z6T1

CSV: 07E80021DFE200U3E3D5R7C9M4



CVE: 07E80021DE4500J9I9E5C0Z6T1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA ISABEL PEÑA MARTINEZ-PRESIDENTA - 12/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 08:09:57

EXPEDIENTE:: 2022PS-00042  
Fecha: 28/11/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80021DFE200U3E3D5R7C9M4  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 09:47:59

¡FÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00042  
Fecha: 28/11/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Y siendo las 11:23 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica

**La Presidenta**

Fdo.: María Isabel Peña Martínez

**La Secretaria**

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

**Los/as vocales**

Fdo.: Encarnación Posé Ruíz

Fdo.: Sandra Galeote Quecedo

Fdo.: Ana Rosa Luque Díaz”

*La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**La Presidenta del Tribunal**

Fdo.: María Isabel Peña Martínez



CVE: 07E80021DE4500J9I9E5C0Z6T1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00042
	MARIA ISABEL PEÑA MARTINEZ-PRESIDENTA - 12/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 08:09:57	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80021DFE200U3E3D5R7C9M4 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00042
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 09:47:59 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

